

## ACTA N° 056 - 14

(Miércoles 23 de Abril de 2014)  
Legislatura 2013 - 2014

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 09:33 a.m. del día Miércoles 23 de Abril del año 2014, bajo la Presidencia del Honorable Representante **HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO**, y la Vicepresidencia de la Honorable Representante **MERCEDES EUFEMIA MÁRQUEZ GUENZATI**, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Victor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. El Señor Secretario certifica la siguiente asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Llamado a lista:

Amin Escaf Miguel  
Guerrero Montaña Nicolás Daniel  
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia  
Vásquez Hernández Javier Alberto  
Zuluaga Henao Obed de Jesús

Señor Presidente, para manifestarle que han contestado a lista cinco (05) Honorables Representantes, en tal sentido **NO** hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los Honorables Representantes:

Álvarez Montenegro Javier Tato  
Campo Eljach Juan Manuel  
Cárdenas Cardoso Hernando  
Díaz Granados Abadía Eduardo  
Díaz Granados Torres Luis Eduardo  
Flórez Asprilla José Bernardo  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
González de Perdomo Consuelo  
Henao Martínez Oscar Humberto  
Housni Jaller Jack  
Jiménez López Carlos Abraham  
Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
López Carbonó Carlos Nery  
Ortiz Urueña Roberto  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Suárez Flórez Mario  
Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Herrera Díaz Roberto José, Lemos Uribe Juan Felipe.

**NOTA:** La Presidencia decreta un receso de veinte (20) minutos mientras se conforma el quórum deliberatorio.

Transcurrido el receso decretado por la Presidencia y habiéndose conformado el quórum deliberatorio, se reinicia la Sesión.

**Presidente, Honorable Representante Miguel Amín Escaf:** Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

**Secretario:** Con mucho gusto, Señora Presidente

## **ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria del Miércoles 23 de Abril de 2014  
a las 09:00 a.m.

### **I**

#### **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

### **II**

#### **CITACIÓN**

Citación al Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Rafael Pardo Rueda; a la Señora Superintendente de Subsidio Familiar, Dra. María del Pilar González Moreno. Invitada la Señora Contralora General de la República, Dra. Sandra Morelli Rico; con fundamento en la proposición No. 031 -13 Aprobada en Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 10 de Septiembre de 2013, presentada por los Honorables Congresistas Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Hernando Cárdenas Cardoso, Jaime Enrique Serrano Pérez, Miguel Amín Escaf, Jaime Alonso Vásquez Bustamante, Mercedes Eufemia Márquez Guenzati, cuyo texto dice:

#### **“PROPOSICIÓN:**

Frente a la situación que se viene presentando en el Departamento de Sucre en lo que atañe a los cuestionamientos a la Gestión de la actual administración de la Caja de Compensación Familiar de Sucre COMFASUCRE, quiero manifestar mi mayor preocupación pues corresponde a esta entidad hacer un manejo transparente y responsable de recursos que le son entregados por parte de los empresarios del Departamento e igualmente dirigir todo su esfuerzo para atender temas de gran importancia para nuestra población, en especial, aquellos que poseen bajos ingresos, como son el Subsidio Familiar, el Subsidio de Vivienda y el Subsidio al Desempleo, entre otros.

No es desconocido para los Sucreños CONFASUCRE ha venido desmejorando en calidad y oportunidad en la prestación de los servicios a su cargo y que existen enormes fallas en su administración, lo que genera un descontento generalizado en los usuarios y en su planta de personal.

Para los efectos fíjese fecha y hora en la que surtirá el debate de la presente proposición, con transmisión en directo de televisión por el Canal Congreso.

Por lo anterior cítese al señor Ministro de Trabajo, Rafael Pardo Rueda, para que explique ¿Cuál es el mecanismo establecido para la escogencia de los miembros representantes del sector de los trabajadores que forman parte del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar? ¿Cuáles son los requisitos para ser nombrado miembro del Consejo directivo, bien por cuenta de los empleadores o de los trabajadores? ¿Quién fija

los requisitos que debe reunir el director de COMFASUCRE? ¿Cuál ha sido su intervención frente a los señalamientos que se hacen al actual Director de la Caja de Compensación? ¿Cuáles han sido las coordinaciones interinstitucionales adelantadas por su despacho frente a las denuncias que se vienen realizando contra la administración de la Caja de Compensación Familiar COMFASUCRE?.

Cítese a la señora Superintendente de Subsidio Familiar, Dra. María Pilar González Moreno, para que en ejercicio del marco de la actuación explique ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por la entidad a su cargo, desde la perspectiva de la Supervisión de las cajas de compensación familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio por parte de la Caja de Compensación Familiar de Sucre COMFASUCRE? ¿Cuáles han sido las investigaciones adelantadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y cuáles sus decisiones de orden administrativo frente a las situaciones que se vienen presentando de tiempo atrás en la Caja de Compensación Familiar de Sucre COMFASUCRE? ¿La Contraloría General de la República ha venido señalando algunos aspectos que ponen en riesgo la estabilidad financiera de COMFASUCRE, cuáles han sido las acciones adelantadas por la Superintendencia frente a las glosas planteadas? ¿Se ha tenido en cuenta la posibilidad de intervenir la Caja de Compensación Familiar COMFASUCRE? ¿Bajo qué criterios y porqué hasta ahora, en caso de ser afirmativo, se procedería con la intervención, luego de conocerse las reiteradas conductas, por parte de su Director General, que lesionan la buena marcha de la Caja de Compensación Familiar?.

Invítese a la Señora Contralora General de la República para que indique cuáles han sido los hallazgos encontrados con COMFASUCRE y cuáles han sido las investigaciones y decisiones que se han tomado para normalizar las situaciones que se encuentran con tal deficiencia?. ¿Cuál es el nivel de riesgo en cuanto a la estabilidad financiera de COMFASUCRE?.

### III

#### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**PRESIDENTE**

**HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO**

**VICEPRESIDENTE**

**MERCEDES EUFEMIA MÁRQUEZ GUENZATI**

**EL SECRETARIO**

**JAIME DARIO ESPELETA HERRERA**

**EL SUBSECRETARIO**

**CARLOS ALBERTO TRIANA SUÁREZ**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Miguel Amín Escaf:** En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, cuando se conforme el quórum decisorio le daremos aprobación.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día

**Secretario:** Con mucho gusto, Señor Presidente

### II

#### CITACIÓN

Citación al Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Rafael Pardo Rueda; a la Señora Superintendente de Subsidio Familiar, Dra. María del Pilar González Moreno. Invitada la Señora Contralora General de la República, Dra. Sandra Morelli Rico; con fundamento en la proposición No. 031 -13 Aprobada en Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 10 de Septiembre de 2013, presentada por los Honorables Congresistas Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Hernando Cárdenas Cardoso, Jaime Enrique Serrano Pérez, Miguel Amín Escaf, Jaime Alonso Vásquez Bustamante, Mercedes Eufemia Márquez Guenzati.

Así mismo, Señor Presidente, hay radicadas en la Secretaría dos excusas presentadas por el Señor Ministro de Trabajo y de la Contraloría General de la República, cuyos textos dicen:

“

Bogotá, D.C., 22 de Abril de 2014-05-07

Doctor  
JAIME DARIO ESPELETA HERRERA  
Secretario General Comisión Cuarta  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado señor Secretario:

He recibido la citación que muy gentilmente hace llegar a mi Despacho, al debate de control político programado para el día de mañana 23 de abril, de conformidad con la proposición 31 - 13 relacionada con el tema de las Cajas de Compensación, en especial Comfasucre.

Desafortunadamente compromisos adquiridos me impiden asistir a dicha citación, razón por la cual solicito de la manera más respetuosa que dicho debate sea realizado con la presencia de la doctora María del Pilar González, Superintendente del Subsidio Familiar, quien atenderá todas las dudas y comentarios que de allí se desprendan.

Cordialmente,

RAFAEL PARDO RUEDA  
Ministro de Trabajo”

“

Bogotá, 21 de abril de 2014

Doctor  
JAIME DARIO ESPELETA HERRERA  
Secretario General Comisión Cuarta  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Excusa y Delegación Funcionario

Atentamente me permito comunicarle la gratitud expresada por la doctora Sandra Morelli Rico, por la invitación recibida para asistir a la sesión de la Comisión en desarrollo de la proposición No. 31/13 – COMFASUCRE, que se llevará a cabo el 23 de abril del presente año.

Debido a que la señora Contralora no podrá acompañarlos a la referida Sesión por compromisos institucionales adquiridos con antelación, el doctor CARLOS EDUARDO UMAÑA LIZARAZO, Contralor Delegado para el Sector Social, será el funcionario quien asistirá en representación de la Entidad.

Cordialmente,

SANDRA CECILIA RAMOS CAMPOS  
Directora de Gestión  
Unidad de Apoyo Técnico al Congreso”

**Presidente, Honorable Representante Miguel Amín Escaf:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

**Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.-** Muchas Gracias Señor Presidente: En primera instancia agradecerle a Dios, que nos da la oportunidad de estar aquí nuevamente reunidos para iniciar nuevamente la tarea que nos corresponde, especialmente desde el punto de vista constitucional, la tarea del control político.

Quiero agradecerles muy especialmente a la Señora Superintendente del Subsidio Familiar, doctora María del Pilar González Moreno, por haber atendido la citación de esta Comisión Constitucional Permanente y creo que va a ser de mucha valía y sobre todo que nos pueda ayudar a poder aclarar muchas de las dudas que tiene hoy del manejo de las Cajas de Compensación Familiar en el país; agradecer también, la presencia de la sociedad civil del departamento de Sucre, expresado hoy en la Dirección Ejecutiva de la Cámara de Comercio, en cabeza del doctor Germán García Amador, que se encuentra presente en el Recinto.

Pienso que el sentir de la Comisión es aceptar las excusas del señor Ministro del Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda y de la señora Contralora General de la República; creo que en eso estamos totalmente de acuerdo los compañeros, e iniciar este debate, que como lo señalaba la Proposición, fue citado desde el mes de septiembre y que esta es la oportunidad para que los colombianos, la opinión pública en general y especialmente en el caso específico de nuestra región, el departamento de Sucre, pueda tener una información muy precisa y sobre todo oficial, Señora Superintendente, de lo que ha venido aconteciendo con lo que tiene que ver con el devenir de la Caja de Compensación Familiar COMFASUCRE en nuestra región.

Pero aquí hay muchas inquietudes, Señora Superintendente, también, tenga la absoluta seguridad, de lo que es el manejo general de todo el Sistema en el país y hemos, por ejemplo últimamente tenido noticias de intervenciones de carácter administrativo que la Superintendencia de Subsidio Familiar viene haciendo a otras Cajas en las diferentes regiones del país; especialmente en la región Caribe, por ejemplo, tengo conocimiento que en el departamento de San Andrés – Islas; en el departamento del Atlántico creo que hay otra intervención de otra Caja; en el departamento de Bolívar también hay otra intervención de otra Caja y pienso que va a ser muy importante el debate porque nos va a permitir también que no solamente nos circunscribamos, al cuestionario que inicialmente está previsto para este debate y no solamente a la región nuestra en el departamento de Sucre, sino que también los compañeros de las diferentes regiones del país puedan también tener la oportunidad de poder presentar las inquietudes que correspondan en relación con ese tipo de actuaciones administrativas de la Superintendencia en esas regiones de nuestro país.

En ese orden de ideas, entonces quiero iniciar el debate, Señora Superintendente, usted ha sido muy gentil en atender esta citación; nos hubiese gustado y le habíamos hecho una invitación al Director Administrativo encargado de la Caja de Compensación Familiar COMFASUCRE, el doctor Gabriel Jaime Gómez, para que nos hubiese acompañado y nos hubiese podido ilustrar seguramente sobre lo que tiene que ver hoy con la operatividad de la intervención en este momento por parte de la Superintendencia en el departamento de Sucre; y lo digo porque hoy el debate es para contextualizar a la opinión pública que nos está viendo por la Señal Institucional del Congreso y para el resto de los compañeros. Es que en el mes de septiembre cuando se aprobó la proposición, habíamos enviado un cuestionario al Ministro del Trabajo y a la Señora Superintendente de Subsidio Familiar, en relación con unos temas que tienen que ver, por ejemplo, en la forma de designación de los miembros del Consejo Directivo en representación de los trabajadores y las medidas que en ese momento se habían podido tomar por parte tanto del Ministerio como por parte de la Superintendencia; pero en el recorrido desde el mes de septiembre hasta el mes de abril, en el que se está realizando este debate, obviamente han transcurrido cosas, como entre otras hoy por ejemplo, la intervención de la Caja de Compensación Familiar de Sucre – COMFASUCRE por parte de la Superintendencia.

Entonces, vamos a hacer como una especie de dos tiempos con ese cuestionario inicial y obviamente todas las inquietudes que seguramente nos han surgido ya producto de la intervención de las Cajas de Compensación en el país y para este debate especialmente a la Caja de Compensación Familiar COMFASUCRE.

Debate de control político Caja de Compensación Familiar de Sucre – COMFASUCRE. Las Cajas de Compensación Familiar, son Entidades públicas sin ánimo de lucro, de redistribución económica y naturaleza solidaria, creadas para mejorar la calidad de vida de las familias de los trabajadores colombianos mediante la gestión y entrega de subsidios y servicios de parte de los aportes de la Seguridad Social que hacen los empleadores; las Cajas reciben aportes parafiscales correspondientes al 4% de las contribuciones de la Seguridad Social que pagan los empleadores sobre el salario de los trabajadores permanentes a cargo.

El subsidio familiar en Colombia se originó en el Decreto 118 de 1957, ratificado seguidamente por el Decreto 1521 del mismo año, el cual estableció los requisitos legales para fundar las Cajas de Compensación Familiar en el país; posteriormente se expidió la Ley 21 del 82, donde se modifican y se dictan disposiciones sobre el Subsidio Familiar. Especialmente la Caja de Compensación Familiar de Sucre – COMFASUCRE nació mediante la obtención de la Personería Jurídica No. 483 de 1960, expedida por la Gobernación de Bolívar; COMFASUCRE ostenta como misión la dedicación al desarrollo y al bienestar de sus afiliados y numerosos servicios sociales que presta. ¿Entre qué, o qué otros servicios presta la Caja?: Subsidio Familiar, Subsidio de Vivienda, Subsidio de Desempleo, Servicios de Salud, Crédito Social, Educación, Recreación, Cultura, Turismo, Apoyo Empresarial.

Señora Superintendente: hoy en contra de la Caja de Compensación Familiar COMFASUCRE se ha venido presentando o se han venido presentando una serie de denuncias por presuntamente malos manejos de recursos y fue así entonces como en el año 2013 la Comisión Cuarta, citó a un debate de control político al Señor Ministro del Trabajo, a la Superintendente de Subsidio Familiar, para que dieran unas explicaciones pertinentes respecto a las acciones que emprendieron sus despachos ante los señalamientos que se venían haciendo por parte de la sociedad civil en ese momento; de igual manera, se le cursó una invitación a la Señora Contralora General de la República, para que indicara cuáles habían sido las investigaciones y decisiones que se habían tomado y hoy mediante una Resolución ya administrativa de parte de la Superintendencia, la 0162 del 2014, se ordenó como medida cautelar la intervención administrativa total de la Caja de Compensación Familiar de Sucre – COMFASUCRE, por presuntas fallas en la contratación, en el sistema contable y por exceder los gastos administrativos. La Superintendencia de Subsidio Familiar en consecuencia con ello, designó como agente especial para la intervención de COMFASUCRE a la doctor Piedad Constanza Fuentes Rodríguez y como Director Administrativo encargado al doctor Gabriel Jaime Gómez Vélez.

Quiero de pronto a la opinión pública que nos está viendo en este momento y nos están escuchando, igualmente que a los compañeros, ilustrar un poco también con algunas publicaciones que hicieron los diferentes medios de comunicación en la región; Señora Superintendente, sobre estas circunstancias que en este momento tiene la Caja; por ejemplo, algunos medios titularon: “La Súper se tomó a COMFASUCRE”; ahí aparece intervenida COMFASUCRE. Y algo que sí nos pareció bastante simpático, esta titulación, señora Superintendente: “COMFASUCRE es la joya”, “COMFASUCRE es la joya”; ahí están para que los compañeros tengan conocimiento de lo que está ocurriendo.

De verdad que el interés del Congreso de la República y especialmente de la Comisión Cuarta es que podamos tener hoy una claridad en relación hacia dónde va la Caja de Compensación en este momento, es decir, ante las diferentes circunstancias que han prevalecido, en el entendido en que tanto el Órgano de Control, - no sé si aquí esté el Señor delegado de la Señora Contralora General de la República en el Recinto - hay un informe de auditoría de la Contraloría General de la República que ha venido señalando presuntamente una serie de hallazgos con relación con el manejo de la Caja de Compensación; de igual manera, en esta Resolución, Señora Superintendente - la Resolución 162 del 24 de febrero del año 2014 -, en la que se toma la medida cautelar de la intervención, también se señalan una serie de circunstancias de orden administrativo supuestamente encontradas por la Superintendencia al momento de tomar la decisión; pero desafortunadamente nuestra opinión pública en la región especialmente, y aquí está el doctor Germán García en representación de los empleadores de nuestra región y nosotros también en representación de nuestra sociedad civil, hemos venido asistiendo es a la realidad de que es a través de los medios de comunicación, como lo acabo de demostrar, como la ciudadanía se ha venido enterando de lo que viene aconteciendo con la Caja de Compensación.

Nosotros no somos aquí Órganos de Control para condenar ni para inculpar a ninguno de los anteriores Directores que han pasado por la Caja de Compensación, ni mucho menos tampoco a los miembros del Consejo Directivo que ha tenido la Entidad, pero sí estamos en la obligación, Señora Superintendente, de que tomamos la iniciativa para que precisamente en este Recinto de la democracia, como es el Congreso de la República, podamos recibir de manera oficial cuál es la realidad hoy de nuestra Caja; los sectores empresariales y especialmente los beneficiarios de las Cajas, que son los trabajadores, están muy preocupados porque no saben, o no saben ellos primero, por ejemplo, realmente las circunstancias que han llevado a esta determinación por parte de la Superintendencia; seguramente el Director anterior ha hecho su defensa, seguramente se le ha debido garantizar su derecho de defensa, el debido proceso, y seguramente habrá hecho sus descargos correspondientes también, a fin de poder entonces desvirtuar por una parte los hallazgos que ha venido citando la Contraloría General de la República y también los informes que esta Superintendencia tiene como sustento contentivo de esta Resolución; pero igualmente, hoy el departamento necesita saber ya ante esta nueva realidad que es la intervención, cuáles son las acciones que ha venido hasta el momento asumiendo la Superintendencia, si hay un plan de contingencia ya en marcha y en ejecución; si hay por ejemplo un plan también de acción determinado, definido, donde por lo menos se pueda prever en el corto y en el mediano plazo hasta cuándo puede demorar esta intervención.

Hay antecedentes en donde estas intervenciones administrativas y me contaba un compañero ahora antes de entrar al debate, han demorado hasta siete años y más; en el departamento del Tolima, me autorizó para que lo dijera: duraron casi tres o cuatro Cajas intervenidas por espacio de siete años; pues nosotros rogaríamos también Señora Superintendente, que nos pudiera más o menos dar una claridad en ese sentido; si dentro de ese plan de acción que ya está concebido por parte de la Superintendencia hay un término más o menos establecido. Quiero ser en esto claro: las Cajas de Compensación son de los empleadores y son de los trabajadores, y como tal, Señora Superintendente, habrá que devolvérselas en el momento que corresponda. Nosotros en principio podemos manifestar que esta figura administrativa concebida en la ley de la intervención, tanto como puede ser una medida total, puede ser también una medida parcial, pero igual también debe tener un límite en el tiempo y ojalá; a veces este tipo de intervención y deseo confiar en su buena fe, Señora Superintendente, no vaya a tener de pronto mayores traumatismos o tropiezos que los que seguramente han podido tener estas Cajas antes de la intervención administrativa por parte de las autoridades correspondientes.

En fin, hay una serie de inquietudes, que pienso que en la medida en que podamos, empezar el debate, pudiéramos entonces ir como que aclarando; y me quisiera adelantar también un poco, porque veo aquí el interés de muchos colegas también por esa serie de decisiones administrativas que se han tomado para que esta Comisión al final, Señor Presidente, pueda también designar una subcomisión y pueda hacerle también un seguimiento a todos estos procesos de intervención que en este momento se están realizando por parte de la Superintendencia de Subsidio Familiar en muchas Cajas, en muchas regiones del país.

Entonces, Señor Presidente, como para darle forma al debate, rogaría entonces que le diéramos el uso de la palabra a la Señora Superintendente, no sin antes los compañeros miembros de la Comisión puedan tener también algún tipo de inquietudes que podamos complementar; y quiero dejar también sentado de que este debate, si bien es cierto inicialmente lo citamos, con un objeto específico, que es la Caja de Compensación Familiar de Sucre, creo que hay lugar a que podamos tomar este escenario para abrir una discusión general, para todo el sistema en general. Y quiero, por ejemplo, presentar preocupaciones en el sentido de que se viene hablando de unos dividendos importantes que le quedan a las Cajas de Compensación, es decir, utilidades importantes que hoy le vienen quedando a las Cajas de Compensación. Nosotros particularmente, hemos sido partidarios y así lo hemos venido planteando en algunas discusiones, de que pudieran también parte de estos recursos podernos servir para financiar la Educación Pública Superior en este país; esa es una de las discusiones, pienso que este es un escenario propicio también para que podamos empezar a abordar este debate; se invitó al Presidente de ASOCAJAS, doctor Álvaro Cobo - no sé si se encuentra presente también en el Recinto en este momento el Presidente de ASOCAJAS-, para escuchar su punto de vista.

Por lo tanto, quisiera dejar en manos de la Señora Superintendente y de los compañeros, que pudiéramos empezar a organizar el debate partiendo de la base de las respuestas inicialmente al cuestionario que le fue formulado y a estas inquietudes, que hemos dejado planteado en el seno de esta discusión. Al final también quisiera, Señor Presidente, rogarle decretar una Sesión Informal por unos cinco minutos, para escuchar a la sociedad civil del departamento de Sucre, al doctor Germán García Amador en su calidad de Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Sincelejo. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Secretario:** Señor Presidente, para manifestarle que se ha conformado el quórum decisorio con la presencia de veinte (20) Honorables Representantes.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa en su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día?

**Secretario:** Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:** Con mucho gusto, Señor Presidente

## II CITACIÓN



Citación al Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Rafael Pardo Rueda; a la Señora Superintendente de Subsidio Familiar, Dra. María del Pilar González Moreno. Invitada la Señora Contralora General de la República, Dra. Sandra Morelli Rico; con fundamento en la proposición No. 031 -13 Aprobada en Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 10 de Septiembre de 2013, presentada por los Honorables Congressistas Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Hernando Cárdenas Cardoso, Jaime Enrique Serrano Pérez, Miguel Amín Escaf, Jaime Alonso Vásquez Bustamante, Mercedes Eufemia Márquez Guenzati.

Señor Presidente; para manifestarle que estamos en estos momentos en el transcurso de dicho punto.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Suárez Flórez.

**Honorable Representante Mario Suárez Flórez.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Me parece muy importante la presencia hoy de la Superintendente de Cajas de Compensación Familiar, una Superintendencia que a veces no le paramos bolas pero que es muy importante y trascendental para el mejor estar y el bienestar de los trabajadores; allí se manejan importantes recursos que a veces, apreciada Superintendente, en las reformas tributarias muchos de nosotros, porque no hay presencia a veces de algunos Funcionarios de la Superintendencia, quieren echarle mano a esos recursos y ya cuando se dan cuenta es cuando viene la reacción; en la Reforma Tributaria pasada estuvimos a punto precisamente de quitarles unos puntos de esa reforma; me parece que debe haber más presencia de la Superintendencia, esta es una crítica constructiva, sé que usted es una persona muy competente, muy idónea en el cumplimiento de sus funciones, pero Señora Superintendente, aprovecho porque aquí no se trata tan solo de criticar sino también de decirle al país, en el caso de mi departamento de Santander hay dos Cajas de Compensación que funcionan muy bien, COMFENALCO y CAJASAN; no tenemos quejas sobre ello, incluso COMFENALCO ya es líder en construcción de vivienda, unas instalaciones muy buenas que vienen disfrutando, como lo decía anteriormente, la clase trabajadora del departamento de Santander.

Me interesa, Señora Superintendente, qué nos puede comentar; Barrancabermeja es una ciudad muy importante, allí funciona la Caja de Compensación Familiar CAFABA, con inmensos problemas, creo está intervenida, queremos conocer porque allá se venían presentando unos problemas con la escogencia de los Directores, que a veces aparecían por obra de pipiripao personas muy ajenas a la región, que no conocen la idiosincrasia de Barrancabermeja, que es una ciudad que ha tenido serios problemas de orden público, que ha tenido muchos inconvenientes en su proceso de socialización de algunos temas de misma convivencia y entonces, quisiera saber lo de CAFABA.

Pero también voy a referirme aquí a un caso que no le paramos nosotros bolas; los mismos, nosotros que legislamos, que también pagamos impuestos, a nosotros que también nos hacen los descuentos para la Caja de Compensación, resulta que no sé si sea por la normatividad, que nosotros los que no residimos en Bogotá; en el caso mío la residencia principal es Bucaramanga y no lo pasamos es en nuestra región, en nuestra entidad territorial, en el caso de Santander área metropolitana, etc.; y nos hacen los descuentos de las Cajas de Compensación Familiar y nos tienen afiliados a CAFAM; nos gusta por ejemplo visitar allá los supermercados, micro-mercados de COMFENALCO, CAJASAN y nunca podemos acceder a los descuentos, ahora no me vengan a decir que no está por demás y sobre todo las señoras nuestras, que son las que hacen el mercado, de gozar de esos descuentos; pero aquí y le pregunto a alguno de los colegas y si se quiere a alguno de los Funcionarios de la Comisión Cuarta, ¿quién ha utilizado aquí CAFAM? llevo ocho años y no he entrado a un establecimiento en donde podamos tener algunos descuentos especiales, porque estamos pagando y tenemos unos derechos también; aquí no se nos venga a decir que es que porque tenemos unos sueldos importantes y buenos, no podemos disfrutar también y estamos pagando. Entonces, quisiera por ejemplo, que si nosotros pagamos en Bogotá, o en el caso nuestro que nosotros podamos afiliarnos a la Caja de Compensación que queramos, no porque ya me voy del Congreso, no porque me hubiera quemado sino porque terminé ya mi carrera política;

entonces, que nosotros podamos también, o que los Parlamentarios que vienen y los que continúan, puedan gozar de las Cajas de Compensación Familiar en sus respectivas entidades territoriales sin necesidad de que hayan Decretos o Normas o si hay que hacer una Ley, pero de todas maneras estamos nosotros desaprovechando unos beneficios especiales, unos beneficios contemplados para las Cajas de Compensación Familiar. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Javier Alberto Vásquez Hernández.

**Honorable Representante Javier Alberto Vásquez Hernández.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Este es un tema muy interesante; pienso que no solamente por lo que ha traído el Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña - lo de COMFASUCRE-, sino que paulatinamente y progresivamente se están presentando irregularidades en algunas de las Cajas de Compensación. Tenemos la de Antioquia, está en Medellín, está intervenida; CAFABA, la de Barrancabermeja; la de COMFASUCRE y recientemente la de COMFAMILIAR en el departamento de Bolívar. Eso implica, más aún cuando estas Cajas de Compensación históricamente lógicamente por su objeto social, le han ido adicionando progresivamente funciones como manejo de Subsidio de Vivienda y en estos momentos lo del Régimen Subsidiado; muchas de ellas lógicamente están en estos momentos como unas Administradoras del Régimen Subsidiado y pienso que en la de Bolívar, como lo dijo usted en uno de sus informes, una de las causales de la intervención es la iliquidez y los altos costos de embargo que tienen, que suman un gran porcentaje de su presupuesto; y se han visto unas irregularidades en el orden administrativo, en el orden financiero, en el orden legal, en el orden de los Servicios Sociales de los Fondos de Ley y en el de Inversiones.

Nuestra opinión, doctora María del Pilar González Moreno y con todo el respeto, creo y considero que si bien es cierto a nivel nacional hay Cajas de Compensación que están marchando dentro del marco legal, están marchando muy bien, como decía nuestro compañero, el Honorable Representante Mario Suárez Flórez, hay algunas, algunas que hay que ponerles la debida atención y no esperar que se genere una crisis, una crisis dentro de las Cajas de Compensación. Este preaviso de COMFASUCRE y de COMFAMILIAR en la Costa Atlántica son dos Cajas que si bien es cierto, con sus visitas previas que hacen ustedes a las diferentes Cajas, se van a dar cuenta de cuál es la dirección que llevan cada una de ellas.

Entonces el mensaje, es ponerle más atención básicamente al control y al manejo, porque hay buenos recursos que están manejando y sobre todo en Salud y no quiero pensar que la parte de Salud sea un peso para esas Cajas y que de alguna manera más tarde puedan generar iliquidez y problemas de tipo administrativo. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se le concede el uso de la palabra a la Señora Superintendente del Subsidio Familiar, doctora María del Pilar González Moreno.

**Superintendente de Subsidio Familiar, doctora María del Pilar González Moreno.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días, muchas gracias por la invitación que me hacen a este Recinto. Quiero contarles que definitivamente las Cajas de Compensación son unos aliados importantes de las políticas que trazan los Gobiernos, no solo este sino a lo largo de su existencia, ha sido importante la participación y la forma como ha venido apoyando las políticas del Gobierno.

Estas Cajas de Compensación tienen unos Órganos Directivos; los Órganos son: la Asamblea General de Afiliados, el Consejo Directivo, el Director Administrativo. ¿Cómo están compuestos estos Consejos Directivos? Están compuestos por 10 consejeros, 5 representantes de los empleadores y 5 representantes de los trabajadores; los 5 representantes de los empleadores son elegidos en la Asamblea General que hace la Caja de Compensación, allí se eligen esos representantes; y los miembros representantes de los trabajadores, son elegidos en el Ministerio del Trabajo a través de unas listas que envían las Centrales Obreras; de ese listado, el

Ministerio del Trabajo debe elegir los cinco integrantes con los cinco suplentes a esos Consejos Directivos. Está reglado, son Normas muy antiguas, la conformación está desde la Ley 21 de 1982, no ha sufrido modificaciones. Para la elección de los representantes de los trabajadores, el Señor Ministro del Trabajo expidió una Resolución en el mes de marzo, donde prorrogaba el plazo; porque el plazo estaba establecida que dentro del primer trimestre se debían abrir las convocatorias para que los trabajadores que estuvieran interesados en ser elegidos como Consejeros Directivos, se postularan en las Centrales Obreras y una vez estas lo tuvieran listos los enviaran al Ministerio del Trabajo. Se prorrogó ese plazo por parte del Ministerio del Trabajo y se están revisando las Resoluciones, que también son Resoluciones bastante antiguas, son Resoluciones de 1994, entonces están revisando la viabilidad de que se modifique estas dos Resoluciones, para modificar el procedimiento como se eligen estos representantes, estos Consejeros.

Quería aclarar una inquietud que manifestaba el Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, frente a las intervenciones: la de San Andrés, CAJASAI, no está intervenida, ¿desafortunadamente?, no; no está intervenida en este momento por parte de la Superintendencia; las cuatro Cajas intervenidas son: CAMACOL Antioquia; CAFABA, que es de Barrancabermeja; COMFASUCRE, que fue intervenida, mediante Resolución 162 el 25 de febrero; y COMFAMILIAR Cartagena y Bolívar, que fue intervenida el 18 de marzo.

¿Qué llevó a la Superintendencia para que tomara estas medidas? Frente a la de COMFASUCRE, empiezo con la de COMFASUCRE; a COMFASUCRE se le hizo una visita ordinaria en el mes de junio del 2013; con ocasión de esta visita se hizo un Plan de Mejoramiento, le hicimos seguimiento por parte de la Superintendencia a ese Plan de Mejoramiento y definitivamente evidenciamos que esas acciones que se habían planteado en el Plan de Mejoramiento no habían sido ejecutadas por parte de la Administración de COMFASUCRE, y que por tanto su situación financiera y administrativa realmente era muy grave y por eso el 25 de febrero se toma la decisión de intervenir la Caja; esto es una medida cautelar, una medida que tiene recursos; el Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, decía que el Director Administrativo tenía derecho a su defensa, efectivamente la Ley le da la posibilidad de que a pesar de que es una medida de aplicación inmediata, se le concede el recurso en el efecto devolutivo; entonces, tanto el Director Administrativo como los Consejeros y el Revisor Fiscal principal, quienes fueron removidos en la Resolución mediante la cual se tomó la decisión de intervenir la Caja, tuvieron 10 días para interponer, porque ya los términos se agotaron, para presentar los recursos y en este momento pues está en etapa de pruebas en la Superintendencia.

¿Qué llevó a que la Superintendencia tomara la medida? Como les comentaba, no se llevaron a cabo esas acciones o las acciones no fueron emprendidas, la situación se agravó y realmente encontramos graves deficiencias en el manejo administrativo de la Caja, una presunta desviación de los recursos, de los recursos del Subsidio Familiar, de los recursos en general del Parafiscal, exceso en los Gastos Administrativos, incumplimiento total del Manual de Contratación que había adoptado la misma Caja de Compensación. Esto llevó a que se impusiera la medida y han transcurrido dos meses exactamente, ya tenemos un Plan de Acción, las medidas ya de hecho han surtido efectos, porque tenemos ahorros importantes en los Gastos de Administración de la Caja de Compensación, la política es Austeridad del Gasto, efectivamente; se han hecho intervenciones en el Programa de EPS, allí, digamos que había una posible desviación de recursos, ¿por qué?, por falta de control; básicamente falta de control, falta de cruces de información de los afiliados, de los servicios que efectivamente estaban prestando. Entonces que llegamos a hacer con esa intervención en el Programa más exactamente, y ya podemos presentar unos ahorros, que me comprometo como a presentar el informe de dos meses, o sea, cómo hemos avanzado, cuál ha sido la mejoría en la Caja de Compensación, y con este avance podríamos decir que la Caja la podríamos devolver antes de un año, o sea, máximo un año, la Caja la podríamos devolver a los empleadores y a los trabajadores, con las medidas que se han adoptado. Allí se encargó como Director Administrativo al doctor Gabriel Jaime Gómez, y en principio se había designado como agente especial a una asesora de la Superintendencia, porque quiero contarles que siempre se acostumbraba, porque así estaba establecido en la Ley, que los agentes especiales eran Funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con la reestructuración que se adelantó en diciembre del 2012, en el nuevo Decreto de estructura, se permitió que esos agentes especiales fueran personas ajenas a los Funcionarios de la Superintendencia, es decir,

que fueran designados de las listas que tienen ya conformadas las otras Superintendencias. ¿Qué hicimos entonces?, en principio designamos a una Funcionaria, que es la doctora Piedad Constanza Fuentes, pero al mes siguiente designamos ya a la doctora Erika Ahumada como agente especial de intervención y quien se encuentra registrada en la lista que tiene para el efecto la Superintendencia Nacional de Salud.

¿Qué más les puedo contar frente a eso? No, comprometerme a presentarles un informe de lo que ha pasado durante el término de la intervención y que con base en ese informe podamos decir que en un año podamos devolver la Caja tanto a los empleadores como a los trabajadores. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

**Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Escuchando a la Señora Superintendente, ¿uno podría pensar entonces doctora María del Pilar González, que aún todavía no hay establecido un plan de choque, de contingencia, en este momento por parte de la intervención?, sería la pregunta que le replicaría; porque?. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se le concede el uso de la palabra a la Señora Superintendente del Subsidio Familiar, doctora María del Pilar González Moreno.

**Superintendente de Subsidio Familiar, doctora María del Pilar González Moreno.-** Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, ya lo tenemos.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

**Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.-** Señora Superintendente: ¿Ya lo tienen?

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se le concede el uso de la palabra a la Señora Superintendente del Subsidio Familiar, doctora María del Pilar González Moreno.

**Superintendente de Subsidio Familiar, doctora María del Pilar González Moreno.-** Sí; Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, se lo podría hacer llegar esta tarde, porque tenía claro, que el debate estaba como centrado en el cuestionario y no tengo en este momento los documentos, pero lo podría solicitar y se los adjunto, para que ustedes conozcan cuál es nuestro Plan de Acción. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

**Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Señora Superintendente, no sabía que habían cambiado la Agente Interventora, ¿no?, y que ahora es la doctora Erika Ahumada; ¿usted tenía alguna inquietud, doctor Representante Jaime Vásquez, sobre ese particular? Hay unas inquietudes en relación con el nombre de esa Agente de intervención, que ya ha estado en otras regiones y de pronto, lo que queremos es que podamos acertar lo más que podamos en relación con esa designación; porque el objeto y lo he venido conversando con algunos compañeros, es que las Cajas de Compensación estén por allá arriba, encima, donde no las podemos permear ni siquiera nosotros que somos políticos como tal; ellas vienen cumpliendo una función muy loable y tenemos que seguirlas apoyando en esa colaboración público-privada y queremos que ojalá este proceso de intervención y sabe que se lo he manifestado así, sea, y que está bajo su responsabilidad, sea lo más tranquilo, pero a la vez lo más transparente posible, para que todos

podamos estar de alguna manera claros en lo que se está haciendo en esta intervención. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se le concede el uso de la palabra a la Señora Superintendente del Subsidio Familiar, doctora María del Pilar González Moreno.

**Superintendente de Subsidio Familiar, doctora María del Pilar González Moreno.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Frente al tema de la Agente Especial de intervención, quiero contarles, para tranquilidad, fue seleccionada de una lista, ella estaba registrada ahí en la lista que tiene la Superintendencia Nacional para Agentes Especiales Promotores y Liquidadores; fue seleccionada de allí, se hizo la verificación de idoneidad obviamente, de antecedentes judiciales, disciplinarios, todo, porque se imaginarán que la responsabilidad sí está en cabeza mía, en cabeza de la Superintendencia, pero se hizo, todo ese análisis; pero, estoy dispuesta a brindarle información adicional, a suministrar la hoja de vida, el reporte, o los invito a que consulten de pronto la página de la Supersalud, allí está el listado y ella figura allí. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

**Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Cómo no, retomando el debate, quiero hacer también algunas reflexiones sobre la intervención de la Señora Superintendente en relación con sus respuestas, si así me lo permite.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, no sé si nos declaramos en Sesión Informal para escuchar la sociedad civil, o continuamos y al final hacemos la intervención de la sociedad civil?.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

**Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:** Señor Presidente; declarémonos en Sesión Informal para escuchar a la sociedad civil y posteriormente intervenimos todos los Congressistas.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** ¿Quieren los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente declararse en Sesión Informal?

**Subsecretario:** Si quieren declararse en Sesión Informal los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se concede el uso de la palabra al doctor Germán García Amador, Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Sincelejo.

**Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Sincelejo, doctor Germán García Amador:** Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días; muchas gracias, un saludo a todos los presentes. La Caja de Compensación Familiar de Sucre ya cumplió 50 años de trabajo, y nació de la idea de unos importantes empresarios y personalidades del departamento allá en los años 60, como dijo el doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña; tuvo inicio de labores en el año 63, luego ya estamos ad portas el 1° de junio de cumplir 51 años; en este trasegar uno puede decir que la Caja de Compensación Familiar de Sucre ha atendido varias etapas, unas etapas de anquilosamiento en donde el desarrollo ha sido poco, pero igualmente hay que reconocer que la Caja ha tenido en los últimos años un evidente crecimiento en buena parte de su estructura y de su trabajo. Como Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Sincelejo y en representación del empresariado, no me

corresponde hacer juicio alrededor de la intervención como tal, de sus razones, porque eso está en el lado de la Superintendencia, en el lado de los entes de control, pero sí es importante que nosotros como empresarios y le agradecemos la invitación a la Comisión Cuarta y al Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, fundamentados en tres preguntas que nos hacemos.

Una: la Cámara de Comercio, como entidad que agrupa a todo el empresariado del departamento, igual que ese empresariado, o sea, ¿qué queremos que sea la Caja de Compensación hacia el futuro, hacia dónde debe ir la Caja de Compensación? Usted nos acaba de decir que la intervención puede durar un año; supongo que debe ser un tiempo que está calculado sobre la base de las acciones que han hecho en estos dos meses, pero igualmente puede ser un tiempo que puede ser menor, en la medida en que la aplicación de ese Plan de Acción dé los resultados que ustedes están buscando y qué bueno conocer ese Plan de Acción para nosotros también como empresarios del departamento de Sucre, tener conocimiento de cuál es el norte que se va a dar. Entonces en respuesta a esa pregunta que nos hacemos, cabe entonces decir que para los empresariados de Sucre, COMFASUCRE debe fortalecer, Señora Superintendente, el trabajo en el otorgamiento de los Subsidios para las gentes, a efectos de suplir el déficit habitacional que hay en el departamento de Sucre; hay una buena cantidad de Subsidios que están adjudicados, que tenemos entendido no han sido aplicados, entonces es importante que eso se pueda hacer.

En segundo término hay que fortalecer la EPS de la Caja de Compensación Familiar de Sucre; usted ya lo ha dicho, pero es importante resaltar que para los trabajadores del departamento, usted sabe, más que para el empresariado como tal, para los trabajadores del departamento, el servicio que pueda prestar la EPS es fundamental, por las condiciones socioeconómicas de los trabajadores de nuestro departamento y que todos sabemos que están o estamos en un nivel muy por debajo del promedio nacional.

Otro punto que consideramos desde el sector productivo, es el fortalecimiento de lo que tiene que ver con la recreación y el turismo: si bien es cierto que es un servicio que se viene prestando, hay una inquietud general, - Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña -, en el empresariado, para que esto sea fortalecido, para que este servicio se convierta en un servicio en donde todos los trabajadores de todas las empresas del departamento de Sucre puedan tener acceso, aunque se tiene, lo que se quiere es que se amplíe y sea mucho más efectivo.

Y un punto importante, Señora Superintendente y Parlamentarios de la Comisión Cuarta, es el de la capacitación en diferentes temas que le incumben a las Cajas de Compensación, obviamente diferentes a los del SENA y a los que las Cámaras de Comercio brindamos en la región en lo que tiene que ver con el sector educativo, una capacitación a empleados y empleadores, que es importante; y un punto final, que la Caja de Compensación como muchas otras empresas en Sucre lo estamos haciendo, compren en Sucre: que los elementos, los bienes y los servicios que pueda necesitar la Caja de Compensación se los compre al departamento, obviamente habrán seguramente algunos bienes y servicios que no se puedan conseguir, pero ya en Sucre tenemos de todo; que se pueda aplicar y contratar a las gentes nuestras.

Nosotros quedamos pendientes Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, de ese Plan de Acción, de ese Plan de Choque que usted pueda entregarle a la Comisión Cuarta en la tarde de hoy, como ya lo anunció, porque de esa manera puedo replicarlo con el Representante Guerrero a los empresarios y a la ciudadanía del departamento de Sucre, qué es lo que viene para la Caja de Compensación, que en últimas es el interés del empresariado sucreño: cómo vamos a ver a nuestra Caja de Compensación en un futuro, bajo las circunstancias que ya he expuesto, hay otras pero igualmente por lo limitado del tiempo y agradezco la oportunidad, creo que estos son puntos básicos para que el empresariado sepa qué podemos esperar de nuestra Caja de Compensación en el futuro cercano y a mediano plazo; creo que el crecimiento de la Caja, repito, ha sido muy importante en los últimos años y por eso cuando el Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, decía que es la joya, le faltó la palabra “la joya del tesoro”, que fue la expresión que dio el actual Director encargado recién posesionado; y efectivamente esa es una joya para el departamento de Sucre, porque

es una empresa muy importante, de nosotros los empresarios y de los trabajadores del departamento de Sucre. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** ¿Quieren los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente declararse en Sesión Formal?

**Subsecretario:** Si quieren declararse en Sesión Formal los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía.

**Honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Iba a aprovechar la Sesión Informal para hacer una intervención, pero bueno; dándole la bienvenida a la doctora María del Pilar González Moreno; doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo, un placer saludarlo. No, quería como enfatizar en estos temas, soy Representante por el departamento del Magdalena y qué bueno que estemos hablando de las Cajas de Compensación, que es un actor importante pero poco visible y creo que debe hacerse mucho más visible de lo que es hoy. Y me explico: en el departamento del Magdalena, la gran fuerza laboral pudiera estar concentrada, aparte del sector turístico que representa Santa Marta, en todo el tema de la agroindustria alrededor de los sectores bananeros, palmeros y además del sector ganadero, que tiene menor generación de empleo pero es igualmente un actor importante.

Y siempre he criticado la falta de presencia de la Caja de Compensación en las regiones: está muy concentrada en Santa Marta y hay que sacarla de Santa Marta, porque es que el grueso de los recursos que maneja la Caja - que allá se llama CAJAMAG -, los genera en municipios seguramente por fuera de Santa Marta; y siento o lo que percibo y se ha percibido, fui Director Gremial y siempre hemos tenido la sensación de que se pudiera hacer mucho más; no puedo hablarle mal de la Caja, ni más faltaba, pero creo que se ha quedado en un nivel de estancamiento y pudiéramos hacer mucho más en temas, como lo decía el Director de la Cámara de Comercio de Sincelejo; en temas de educación, capacitación, en los sectores a los que pertenece esta gente, y particularmente de lo que les estoy hablando, pero en los temas de vivienda; en los temas de vivienda hay una gran expectativa y la Caja pudiera jugar un papel mucho más fuerte en estos departamentos y no solo concentrarse las grandes Cajas a nivel de las grandes ciudades, sino que en los municipios intermedios y pequeños también ahí hay una gente esperando que esas ayudas lleguen, inclusive para temas de mejoramiento de vivienda pudieran llegar. Así que mi invitación es que pudiéramos hacer, ojalá usted nos visitara en algún momento allá en el Magdalena y pudiéramos invitarla a la Cámara de Comercio, que está jugando un papel muy importante, para que sea la Cámara quien convoque a los actores, a los gremios y pudieran revisar esos temas, porque allá están las mismas preocupaciones y estoy seguro que de ahí pueden salir muy buenas iniciativas en mejoramiento, en ayudas a los trabajadores de estos distintos sectores. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Suárez Flórez.

**Honorable Representante Mario Suárez Flórez.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Ofrecemos nuestra bienvenida al delegado de la Señora Contralora General de la República, el doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo; doctora María del Pilar González, usted hizo referencia a que está intervenida CAFABA; sé que no iba en el cuestionario, pero creo que sobre las Cajas de Compensación intervenidas, usted podría enviarnos un informe con destino a todos los Parlamentarios pero en especial a quienes somos oriundos de la respectiva Caja intervenida o que tenemos representación por esa entidad territorial aquí en el Congreso de la República; eso es muy importante, las Cajas de Compensación son muy importantes, ya lo dijimos acá, no vamos

aredundar acá en esas expresiones, pero si me gustaría en el caso de CAFABA recibir esa información porque Barrancabermeja es muy importante para los Santandereanos y para todos Colombianos y quiero reiterar, el Contralor que también defiende los intereses de los trabajadores y de los Colombianos, en las Cajas de Compensación Familiar, muchos Funcionarios y hacía alusión a los Congresistas, pero también aquí hay mucho Funcionario en el Congreso de la República en el Senado, en la Cámara, en la misma Presidencia de la República, en los Ministerios, en la misma Superintendencias que trabajan temporalmente en Bogotá y entonces la afiliación que hace el Patrono en este caso el respectivo Ministerio o la Administración Pública los afilia es el sitio en donde están trabajando pero su familia, sus esposas y sus hijos residen en una Entidad Territorial distinta, entonces hay empleados acá que su familia está en Santa Marta, en Bucaramanga en el caso mío, pienso que debe haber libertad para cuando se va a afiliarse a esas personas que diga en qué Caja de Compensación Familiar quiere recibir los beneficios el afiliado o su familia porque creo que estamos nosotros desperdiciando unos beneficios que nosotros los estamos pagando a través de los Parafiscales o que nos descuentan a nosotros o es el Patrono pero de todas maneras lo estamos desperdiciando. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jack Housni Jaller.

**Honorable Representante Jack Housni Jaller.-** Muchas Gracias Señor Presidente: He oído hablar de un tema particular, pero no quiero perder la oportunidad doctora María del Pilar González Moreno, doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo, para plantear el tema general de las Cajas de Compensación en Colombia, así como están funcionando están funcionando mal y los mecanismos que tienen para controlar lo que está pasando son ridículas; en el caso particular de mi Región de San Andrés es un nido de corrupción de hace muchos años, nadie puede entrar ahí y saben quién menos entra, la Superintendencia, nunca ha entrado, ni nunca entrara, no sé si son los mecanismos o que también la Superintendencia de Subsidio Familiar está invadida de corrupción y amangualada con la gente de las Regiones, nunca vamos a decir esto en estos debates, la gente va a ver los beneficios del Estado, el Estado ha otorgado a las Cajas de Compensación una función principalísima en salud, en vivienda y ha fracasado y hemos fracasado todos; entonces nunca vamos a decir eso, por qué, porque alguien tiene un interés, porque el otro tiene un interés, la Superintendencia nunca dice nada, los Políticos nunca dicen nada y en últimas siempre pierde la población a la que deben llegar todos esos beneficios.

Desde que estoy en la política y con respecto a las Cajas de Compensación lo único que he pedido que se vigile que todo llegue a la Comunidad, todo lo que pagan los Empresarios que llegue a la gente, pero no llega, ni va a llegar, por su puesto el mecanismo de la Superintendencia tiene para controlar es precario pero un resultado de eso grave, además que no están llegando los recursos es que por lo menos en las Comisiones Económicas hay mucha desconfianza con las Cajas y en cada Presupuesto que se presenta aquí el tema llega a colación las Cajas no están cumpliendo su cometido.

El debate va haber que hacerlo, alguien tiene que hacerlo, no por mí, no por la Comisión, no por la Superintendencia, sino por la gente que no está recibiendo los beneficios, ojalá usted que acaba de llegar allí coja ese toro por los cachos y nosotros estamos listos a presentar una modificación a los controles que puede tener el Estado a través de la Superintendencia y de la Contraloría para vigilar las Cajas, dineros públicos, dineros del Estado que son dilapidados no sé en cuantas Regiones pero por lo menos en la mía le puedo decir ha sido un fortín político y una absoluta falta de eficiencia y eficacia, ya estuvo intervenida, ya estuvo intervenida, ya la desentervinieron, no tiene la función de PRESTAR SALUD por ejemplo, esa no la ha podido recuperar pero sigue tomando y recibiendo platas que en últimas son para eso, uno dice bueno que castigo es no dejar hacer, no dejarlo prestar el servicio de Salud cuando está recaudando la plata para eso, entonces si ve que en últimas al que están castigando es a la comunidad, el castigo no es para acá, la Caja coge la plata y la destina para otras cosas.



Están pasando cosas raras ahí, este Gobierno a través del Ministerio de Trabajo de una manera muy violenta quiso romper la hegemonía que había allí e hizo una elección limpia y transparente de los representantes de los Trabajadores, pero aún así el quiste y el cáncer que hay adentro le demoraron un año para posesionarlo, es un año con la orquestación del mismo Director de la Caja y cuando quisieron cambiar al Director resulta que le habían renovado el Contrato por dos años quitándole toda la función al Consejo Directivo y amarrando las manos de los pobres Consejeros, hicieron los Empresarios un esfuerzo grande, hicieron su elección demoraron seis meses para posesionarlo a los representantes de los Empleadores, para dónde va, por qué, simplemente para mantener lo que hay adentro y la falta de eficiencia, revisen en la Caja de Compensación de San Andrés, revise señor Contralor, las deudas de difícil cobro, inclusive las deudas que la Caja asumió como deuda que no puede recuperar y revise los nombres de a la gente que le prestaron y va a haber la corrupción que hay ahí, corrupción que nadie ha querido tocar. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Continuando con el debate citado para el día de hoy la señora Contralora General de la República remitió un oficio de excusa y delegación de Funcionario, en este sentido le damos el uso de la palabra al doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo, Contralor Delegado para el Sector Social.

**Contralor Delegado Sector Social de la Contraloría General de la República, doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días, de antemano ofrecerles excusas por mi llegada tarde, usualmente soy absolutamente cumplido pero ayer la Plenaria del Senado nos hizo venir tarde tenía que atender unos asuntos en la oficina, permítame ofrecerle nuevamente mis excusas. Cuál es la razón de qué yo esté acá y es que la Contraloría Delegada del Sector Social vigila las Cajas de Compensación Familiar y desde que llegó la Señora Contralora General de la República, ha habido dos temas que a ella le ha llamado mucho la atención entre muchos tantos y es control Fiscal en las Cámaras de Comercio y el Control Fiscal en las Cajas de Compensación Familiar; y de las Cámaras de Comercio con una gestión de la Contraloría General de la República se logró expedir el Decreto que finalmente permite realizarle el control Fiscal a todos los recursos provenientes del registro que es la Función Pública Delegada que ejerce las Cámaras de Comercio en cada uno de los Territorios.

En el caso de las Cajas de Compensación Familiar venimos trabajando en conjunto con las dos Asociaciones de segundo grado, FEDECAJAS y ASOCAJAS y la Superintendencia de Subsidio Familiar en el diseño del nuevo modelo de control Fiscal que quiere la Contraloría General de la República, por qué actualmente, se reciben los recursos Parafiscales de Subsidio Familiar, se fondean que pena la redundancia, se fondean esos fondos creados por Ley y hasta ahí podemos saber qué se hizo con los recursos, nosotros como ente de Control Fiscal, diferente a las funciones de inspección, vigilancia y control que tiene la Superintendencia de Subsidio Familiar; entonces lo que quiere la Contralora es que cada peso Parafiscal, que es recurso Público sepa efectivamente hasta dónde llegó, es decir, si yo tengo un peso para comprar un lápiz, pueda saberse efectivamente que se compro el lápiz y no simplemente que dentro del Presupuesto en el fondo quedó que se va a comprar un lápiz y esto es principalmente el tema que ha generado resistencia de las Cajas; por qué?, porque necesariamente se tiene que separar los patrimonios, los recursos Parafiscales no pueden tener unidad de Caja con los recursos llamados propios de las Cajas de Compensación Familiar y digo llamados propios porque esa propiedad no debe entenderse en los términos del Código Civil, sino que tiene que entenderse como un Patrimonio de Afectación a los Trabajadores, de afectación a los fines del Subsidio Familiar frente a los beneficios de los trabajadores, no propios de las Cajas como lo están entendiendo ellos, es decir, de propiedad y con ellos hago lo que quiera porque son recursos propios y esto es lo que no ha compartido nunca la Contraloría y esa es la razón por la cual en el ejercicio del Control Fiscal del año 2012 correspondiente a la vigencia Fiscal 2012 que hicimos el año pasado no fenecimos la cuenta de ninguna Caja de Compensación Familiar que examinamos y la muestra fue muy grande y preferimos dar abstención, esto para qué, para hacerle un llamado a las Cajas, un llamado a la Superintendencia de que las cosas no puede seguir como vienen, porque los recursos Parafiscales son recursos de todos los Colombianos que aportan a las Cajas indistintamente y eso ha sido una talanquera para el ejercicio del Control Fiscal o sea claro puedo ver que AFONÍNEZ por citar un ejemplo le llegan 400

millones, pero a la hora de invertirlos, de mirar la ejecución, hay recursos de diversas fuentes, cómo ente de control Fiscal comienzo a hacer ejercicio de separación que ellos no tienen y aquí debo hacerle un reconocimiento a la Señora Superintendente que ha intentado modificar el Plan Único de Cuentas de las Cajas de los cuales ha sido renuente y debemos también manifestarlo ha habido renuencia a acoger la normatividad de la Superintendencia porque ellos consideran que en ese momento comienza o sea ellos tienen que modificar todo su sistema contable para poder dilucidar el origen y la aplicación de los recursos.

Pero más allá que ellos puedan tener un problema tecnológico o un problema filosófico acá es un tema de Estado y los Organismos de Control y los Organismos de Inspección, Vigilancia y Control deben tener la posibilidad de saber cuál es la verdadera inversión de los recursos; y esto para citar otro ejemplo, el tema de Mercadeo que hacen las Cajas de Compensación Familiar de los Supermercados, ellos lo manejan como recursos propios y es un tema que a la Contraloría también le ha llamado la atención, el tema de costos, el tema de la categorías de los afiliados y desde el punto de vista gestión porque no solamente miramos el tema de los recursos sino también el tema de gestión, es decir, el cumplimiento de los objetivos misionales de las Cajas en cuanto a que efectivamente los beneficiarios, los trabajadores puedan acceder a los servicios de la Caja, pero las categorías A, B y C, finalmente solamente los que estamos en categoría A podemos acceder a los servicios porque son servicios bastantes costosos y eso a la postre se ve reflejado en la gestión y el cubrimiento y la universalidad que deben tener los recursos que hacen parte del Sistema de Subsidio Familiar y esa una preocupación que tenemos y en los cuatro meses que falta de gestión de la Señora Contralora vamos a luchar por tener una nueva forma de ejercer el control fiscal, así como se logró con las Cajas que hicieron un lobby fuerte y fueron vehementes en sus posiciones también lo vamos a hacer con las Cajas de Compensación Familiar y con la ayuda de la Superintendencia y es podemos en cada informe decirle a los ciudadanos y al Congreso de la República que cada peso que hace parte del 4% fue ejecutado en debida forma, porque ahora lo que tenemos que decir como está concebido el Sistema de control Fiscal actual no lo podemos decir, o sea no podemos pronunciarnos del tema financiero de las Cajas de Compensación Familiar, por eso lastimosamente tenemos que recurrir a una herramienta que trae la guía de Auditoria que se llama abstención y abstención que es, que no pudimos determinar qué recursos eran propios entre comillas insisto de las Cajas y cuáles eran recursos provenientes de la Parafiscalidad.

Entonces esperamos antes de culminar esta Administración poder también venir a esta Comisión y decirles miren ya hay un nuevo modelo, que inicialmente lo estamos haciendo de forma concertada con las dos Federaciones, pero llegado el momento si nos toca tomar una decisión en conjunto con la Superintendencia de la forma de hacerle control a las Cajas lo vamos a hacer, es que son 43 Cajas de todos los tamaños, no solamente las grandes que están en ASOCAJAS, sino las que están en FEDECAJAS, todas tienen la misma práctica, en ninguna hay separación de los recursos; entonces mientras no pueda determinar eso y mientras ellos no le den acatamiento a las instrucciones provenientes de la Superintendencia de Subsidio Familiar va a ser muy complejo, va a ser un verdadero Control Fiscal y en eso estamos empeñados, esperamos que antes de cuatro meses podamos tener un instrumento diseñado para esto porque mientras tanto los resultados de las Cajas van a ser igual que como le contestamos al Señor Presidente de la Comisión en el cuestionario y es decir nos abstuvimos pero igualmente también manifestamos que la gestión de algunas Cajas es deficiente porque se están utilizando recursos del Subsidio Familiar para apalancar unas actividades que no son parte de lo misional de las Cajas, los negocios en que están las Cajas es un tema bastante complejo, acaban digamos las Cajas de Compensación que comenzaron con sus programas de Salud que eran programas dirigidos exclusivamente a los trabajadores afiliados, terminaron convirtiéndose en un actor más del régimen subsidiado y acabamos de ver COMFENALCO ANTIOQUIA, entregó o fue intervenida y le cancelaron licencia al Régimen Subsidiado.

Pero qué pasa con todas esas deudas, son deudas de las Cajas, son deudas de la Caja, son deudas de un programa, ese es el tema que tenemos que revisar a fondo, las deudas de COMFENALCO ANTIOQUIA son muy grandes y se hace todo bajo un mismo Nit; entonces los proveedores, la red de prestadores de servicios de salud van a pretender que sea la Caja con recursos provenientes del 4% que pague o que honre las deudas propias del Régimen Subsidiado administrado por una Caja de Compensación Familiar, cuyo origen fue un plan de Servicio

de Salud para sus trabajadores; entonces son demasiadas aristas como lo señalaba el señor Representante a la Cámara por San Andrés – Islas, como lo señala el Honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía, es que las Cajas se salieron, se salieron de rumbo, cada vez tienen mayores actividades que no son propias del régimen del sistema de Subsidio Familiar y que están incluyendo.

Y lo otro es que no están ejecutando los recursos, si uno mira la baja ejecución de los recursos en cada uno de los diversos Fondos, también es preocupante para la Contraloría General de la República, no sé si es que esos remanentes acceden a su llamado Patrimonio Privado, les interesa no ejecutar los recursos de los subsidios en dinero, entonces cuando dice mire el tema aquí en el Sistema de Subsidio Familiar no es un tema de recursos porque los recursos existen, es un tema de baja ejecución, es un tema de gestión y no estoy hablando de las Cajas pequeñas, estoy hablando Cajas grandes, todas tienen el mismo problema, esto ya se volvió un mal endémico de ejecución, los recursos no le están llegando al trabajador que finalmente es el beneficiario, pero si están fortaleciendo en crear un patrimonio a través de Centros Vacacionales, de Edificios, de cosas y se está olvidando finalmente que el destinatario es el trabajador, el que necesita su subsidio en dinero, el que necesita su subsidio en beneficios ya sea a través de la Red de Mercadeo de cada una de las Cajas.

Y este es un problema de todas las Cajas y aquí ya empato con el tema de COMFASUCRE, pero consideraba importante poner de presente el panorama que desde el máximo órgano de Control Fiscal tenemos, no es un panorama alentador, mientras que no se modifique la forma de presentación de las cuentas, la forma de presentación de la contabilidad y la forma de formulación de los presupuestos de las Cajas, porque como está ahora el sistema escapa al control Fiscal, inclusive para la misma Superintendencia que es el máximo órgano de inspección, vigilancia y control del sector, resulta complicado, entonces el tema nosotros necesitamos un plan único de cuentas, una forma de presentación de la información diferente, necesitamos llegar efectivamente a la aplicación de los recursos, porque con abstenciones no podemos, no vamos a lograr absolutamente nada y no estamos cumpliendo nuestro cometido Constitucional, porque entonces quién vigila las Cajas y son y no tiene discusión que son recursos Públicos de origen Parafiscal.

Pero un tema que pena que se me había pasado es, la naturaleza jurídica de las Cajas, son Corporaciones y como tal tienen un manejo distinto a cualquier otro tipo de organización, ese es el otro aspecto y aquí la doctora María del Pilar González, asiente porque es así, cuando uno encuentra que la Corporación son como las trae el Código Civil del tipo de Asociaciones, Fundaciones y Corporaciones, Entidades sin Ánimo de Lucro, viene el otro inconveniente y es el manejo del Patrimonio de las Corporaciones, Patrimonio que ha denominado la Corte Constitucional sui generis, eso es todo y nada o sea algo sui generis es que no tiene por eso, pero lo sui generis también debe tener la posibilidad de ser objeto de control, sui generis no lo hace extraterrestre o extra control o extra presupuesto.

Todos los temas que mencioné actualmente del problema de las Cajas se ven en COMFASUCRE, inclusive este es una Caja que del 2010 hasta ahora ha tenido dos procesos auditores completos y una actuación especial en el tema de infraestructura y hemos encontrado y hemos encontrado absolutamente todos los inconvenientes, tanto que algún periódico de Sucre mencionó que por el informe de la Contraloría iban a sacar al señor Director Administrativo anterior, porque el informe fue desde el punto de vista de la gestión desfavorable, desde el punto de vista financiero abstención o sea que para efectos de la Contraloría es como lo que nosotros llamamos el combo o sea sacó todas las calificaciones malas desde el punto de vista de nuestra actividad como órgano de Control Fiscal.

Destinación de recursos para actividades no contempladas dentro de las previstas para las Cajas de Compensación, con recursos de Subsidio Familiar; pago de actividades con recursos del 4% que no corresponden a actividades, falta de supervisión de Contratos, falta de gestión; en alguno creo que tuvimos inconvenientes de los requisitos del anterior director, o sea son demasiadas situaciones generamos, en el año 2009 para el 2010 hubo hallazgos Fiscales por más de 1.000 millones de pesos y el año en el que terminamos en el 2013 tuvimos por 580 millones, pero fuera de eso tuvimos 21 situaciones que detectamos que tienen una

presunta incidencia disciplinaria al cual le dimos traslado a la Procuraduría General de la Nación y una con presunta incidencia Penal y dos situaciones que son tan complejas que abrimos indagaciones Preliminares para poder revisar más de fondo los temas porque el tema de los Centros Vacaciones es un tema bastante complejo y ahí encontramos la situación que el ejercicio auditor se quedaba corto en los tiempos y por lo tanto tuvimos que hacer una indagación preliminar.

Y esto se repitió en los tres ejercicios, el tema fue recurrente, los planes de mejoramiento se incumplieron, entonces a la siguiente vigencia cuando revisamos el plan de mejoramiento no se había cumplido nada y por lo tanto volvimos sobre los mismos puntos que habíamos detectado en el proceso Auditor del 2010; y con respecto al tema de revisión de convenios, en la mayoría de Fondos hubo baja ejecución y cuando requerimos a la Caja de Compensación se allanaron, uno se puede allanar lo que dice la Contraloría es cierto o uno puede dar la pelea de mostrar que no es así, ellos en la mayoría no dieron explicación que fuera suficientemente sustentable para la Contraloría y por lo tanto mantuvimos los hallazgos, es decir, la baja ejecución de los diversos Fondos que maneja la Caja, estoy hablando de la vigencia de 2013 no lo hemos hecho que es el tema de la intervención por parte de la Superintendencia. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía.

**Honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Una interpelación al doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo; usted hablaba de la herramienta para poder hacer ese Control Fiscal, cuál es la herramienta que se requiere porque además uno empieza a pensar en muchas otras Entidades en donde de pronto pasa lo mismo, las Notarias por ejemplo, pero específicamente para este tema, cuál es la herramienta que se requiere para que el Control Fiscal pueda ir más allá de la simple llegada de los recursos como usted ahora mencionaba y poder profundizar en el Control Fiscal. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se concede el uso de la palabra al Contralor Delegado para el Sector Social de la Contraloría General de la República, doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo.

**Contralor Delegado Sector Social de la Contraloría General de la República, doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: En este trabajo Honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía, que estamos haciendo y estamos intentando sin que parezca que estamos cediendo la potestad, ni el Estado, ni de la Contraloría en un proceso de concertación, es decir, estamos entendiendo el día a día de las Cajas para poder establecer los controles en los puntos críticos, esperamos o sea existen diversas alternativas, uno es que podamos que sea de tal Entidad que podamos solamente modificar las Resoluciones internas de la Contraloría, otra como se hizo con el tema de las Cámaras de Comercio que haya un Decreto Presidencial, y lo tercero tendría que ser Legislativo en el caso de que no se puedan agotar los anteriores pero nosotros personalmente queremos que sean Actos Administrativos o que sean Leyes de la República que permitan ese nivel de exigencia a las Cajas de Compensación, porque finalmente, obviamente los Actos Administrativos de la señora Contralora son de obligatorio cumplimiento, pero frente a una Ley o a un Decreto del Ejecutivo habría mayor jerarquía o pueden ser o puede haber concurrencia de Resoluciones internas de la Contraloría y de decisiones del Ejecutivo, a través de la Superintendencia y del Ministerio de Trabajo. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se le concede el uso de la palabra a la Señora Superintendente del Subsidio Familiar, doctora María del Pilar González Moreno.

**Superintendente de Subsidio Familiar, doctora María del Pilar González Moreno.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Complementando lo que expresado por el doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo, quiero contarle qué medidas ha venido tomando la Superintendencia: él hablaba de esas medidas, quiero que tengan claro de que ese Parafiscal cuando llega a las Cajas de Compensación tiene una destinación específica, tiene una distribución Legal, o sea las Cajas de Compensación una vez reciben el Parafiscal tienen que hacer la destinación, el 1% para el mantenimiento, sostenimiento de la Superintendencia de Subsidio Familiar, el 3% para la reserva Legal, tienen que dejar la cuota monetaria; pero todo son porcentajes que están establecidos en la misma Ley; qué pasa al final de ese artículo? dice que el saldo, o sea, una vez hacen esas distribuciones legales que tiene destinación específica, dice ese saldo tiene una destinación específica y que es para obras y programas sociales, qué pasaba cuando llegaba la Contraloría, cuando llegaba hablo ya en pasado porque creo que en este momento tenemos controlada la situación y ya están implementando una Resolución que se expidió en septiembre del 2013 y que tiene qué sentido, controlar ese saldo.

Las Cajas de Compensación el año pasado recibieron 4.2 billones de pesos, ese saldo a qué equivale de ese esos 4.2 billones de pesos, 1 billón de pesos, entonces ese saldo no se venía controlando, o sea ellos que lo echaban a una bolsita común con todos los recursos y la Contraloría, ni la Superintendencia podía evidenciar cuál era la destinación de ese billón de pesos; con la expedición de la Resolución 742, es una cosa sencillísima lo que dijo, una vez hagan la distribución legal, ese saldo lo llevan a una cuenta bancaria, es sencillo pero ha sido complicado con las Cajas de Compensación, no obstante lo están implementando y tengo que dar ejemplos Pereira lo viene aplicando perfectamente, acabamos de hacer visita ordinaria en Pereira y la Caja de Compensación de Pereira lo viene aplicando perfectamente, es decir está haciendo la distribución legal y lleva esa plata a esa cuenta Bancaria donde la Contraloría y la Superintendencia puede saber que hacen con esa plata.

Qué otras medidas se tomaron que son medidas Previas a esa Resolución, en el mismo Decreto de estructura la que modificó la estructura de la Superintendencia del 2012, en el Decreto se estableció el control Previo, con ese saldo las Cajas de Compensación pueden saber cuál es la destinación obras y programas sociales, entonces ellas deben solicitar autorización a la Superintendencia del Subsidio Familiar para que esta les apruebe esas inversiones, entonces qué verificamos ahí que es lo que les he dicho siempre a las Cajas de Compensación, las Cajas de Compensación tienen unas labores importantes, las Leyes les han dado muchas funciones y lo que creo es qué ha pasado con el sistema y con las Cajas es que se han olvidado un poco de los trabajadores de categorías A y B, estos trabajadores son los que devengan menos de cuatro Salarios Mínimos y esas obras y programas sociales deben ir dirigidos a esa población.

Entonces con ese control previo, con el control que se está ejerciendo a través de la implementación de la Resolución 742 digamos que podemos tener como un control total del Parafiscal, lo estamos implementando el primer mes empezaba su vigencia el 01 de octubre y digamos que en este momento ya tenemos una base y tenemos un informe para presentar frente a la implementación que se ha hecho de la Resolución 742, eso me parece importante que lo conozcan.

Qué más podría decirles de esto, las Cajas que tienen salud definitivamente si tienen un problema y era el que decía el Contralor Delegado, efectivamente casi todas las Cajas nacieron primero que los programas de Salud, la mayoría; entonces cómo nacieron esos programas, con el Parafiscal definitivamente, ahora el tema de Salud no es un tema que se ha originado por las Cajas de Compensación, sino es un problema estructural del Sistema como se ha evidenciado y que efectivamente requiere una Reforma, esto ha venido afectando a las Cajas de Compensación también porque tiene sus EPS y sus IPS y definitivamente el sistema está mal y esto ha afectado a las Cajas de Compensación; qué pasa ahí lo mencionaba el Contralor?, que definitivamente está afectando el Patrimonio de las Cajas; nació con el 4% y tiene deudas de Salud en COMFASUCRE, en COMFAMILIAR CARTAGENA, la situación es grave, digamos COMFASUCRE no tanto, COMFAMILIAR CARTAGENA es un poquito más grave porque sus deudas son de 88 mil millones de pesos, es que es una cosa impresionante; entonces qué pasa, que en algún momento tuvimos una conversación con el Contralor, qué

vamos a hacer, o sea, si el 4% tiene destinación específica y no está incluidas el pago de esas deudas de Salud a menos que sea con recursos del 4% que están destinados a Salud, en algún momento va a afectar efectivamente el Patrimonio de las Cajas y es evidente, en COMFAMILIAR CARTAGENA es evidente que está afectando el patrimonio de la Caja, entonces es un problema estructural, es un problema del Sistema, creo que hay que reevaluar muchas cosas del Sistema y sería por vía Legal. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Suárez Flórez.

**Honorable Representante Mario Suárez Flórez.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que de aquí debemos sacar algo en concreto, porque es como a veces estos debates he dicho es como si estuviéramos ladrándole a la luna y en fin no se concreta nada, ni hay responsabilidades, ni compromisos, me gusta que esté aquí presente el Contralor Delegado para lo Social y quiero seguir insistiendo en la cantidad de recursos que no son cualquier cosa, son miles de millones de pesos que en estos momentos no están aprovechando los trabajadores; llamemos trabajadores Servidores Públicos, Funcionarios Públicos como los queremos llamar, trabajadores oficiales, bueno a quienes les vienen haciendo o a quienes se viene pagando ese Parafiscal así sea por cuenta del Patrono.

Pero insisto apreciado Contralor, doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo, doctora María del Pilar González Moreno, aquí en Bogotá hay mucha gente trabajando oriunda de las Regiones, hablemoslo así más claramente que no son Rolos y resulta en la Contraloría pregunte doctor Umaña la cantidad de gente que tiene sus intereses, que tienen sus esposas, sus esposos, sus hijos, sus hijas, en Santander, en Sucre, donde usted quiera, cualquier Región del País y nos afilian aquí en Bogotá a CAFAM que por favor hagan cumplir la norma si existe y que le digan al trabajador, le digan al Parlamentario, a cualquier rango porque como tienen hay estratificado también que tiene 1, 2 o 3, el estrato que sea, como los tengan ahí, clase A, clase B, clase C, que le digan usted a qué Caja de Compensación Familiar le sacaría más provecho y entonces por ejemplo en el caso nuestro diríamos a mí por favor los descuentos o el Parafiscal me lo mandan a COMFENALCO Santander o CAJASAN Santander; lo mismo los empleados de la Contraloría, la Procuraduría; en la Procuraduría General de la Nación no sé cuantos Santandereanos hay en estos momentos y eso está bien y si la Contralora fuera de la Costa tendría mucha gente ahí trabajando que sus familias viven es en la Costa y es unos recursos que se están desperdiciando porque esos recursos podrían llegar a las Regiones allá a engrosar esos Presupuestos para las Cajas de Compensación de las respectivas ciudades.

Entonces quiero saber apreciado Contralor Delegado, si con las herramientas Legales, Fiscales que usted tiene que le echamos ojo a esos recursos, lo mismo Superintendente con todo respeto que nos digan si es la Ley, si es un Decreto Reglamentario, si tenemos que recurrir al Ministerio del Trabajo, a la Legislación para las Cajas de Compensación Familiar y exigir que es discrecional del aportante o de la persona que vaya afiliarlo a la Caja que ellos quieran, eso por ese lado.

Y doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo, lo de las intervenidas mirar a ver si de pronto usted que esos son dineros para lo social para Trabajadores queremos llamar como los queremos llamar, haber qué es lo que ha pasado, en el caso de CAFABA allá se había convertido eso en una cueva de rolando, afortunadamente ya está intervenida por la Superintendencia, pero así como las demás intervenidas la de San Andrés y otras que nos mencionaron acá para a ver cómo van esas intervenciones, si verdaderamente van a salir de la encrucijada en que se encontraban o se encuentran y si se van a liquidar y qué va a pasar con esas Cajas de Compensación que de todas maneras son recursos del pueblo, recursos de la gente. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nicolás Antonio Jiménez Paternina.

**Honorable Representante Nicolás Antonio Jiménez Paternina.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo, doctora María del Pilar González Moreno, preocupante verdad, preocupante el panorama que han vislumbrado acá en el caso particular de COMFACOR en el Departamento de Córdoba, que se ha incrementado la prestación de los servicios más cuando COMFACOR no tiene la infraestructura para prestarlos y se está subcontratando, creo que es preocupante porque bueno no solamente no tiene la infraestructura sino que están contratando de pronto con personas que tampoco están preparadas para prestar el servicio de salud; no sé si hay algún análisis de la Superintendencia o alguna investigación sobre este tema en el Departamento de Córdoba o la Contraloría por favor. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Javier Alberto Vásquez Hernández.

**Honorable Representante Javier Alberto Vásquez Hernández.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Agradecerle al doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo su amplia explicación sobre el tema, pienso que tocó temas muy importantes ahí, muy álgidos y considero que aquí el mensaje que se recoge básicamente es utilizar mecanismos de control mucho más eficientes, mucho más eficaces para que estas situaciones no se presenten progresivamente en las cuarenta y tantas Cajas que hay en el País.

No sé hasta dónde es posible una Comisión Accidental de aquí de la Comisión Cuarta, con algunos integrantes de la Contraloría y de las Superintendencia de Subsidio Familiar para hacer un seguimiento sobre si de verdad los problemas están en las aplicaciones de las Resoluciones o también hay que legislar sobre el caso de las Cajas de Compensación Familiar en el País, esto es un tema que no debemos echarlo a la basura, debemos persistir, insistir sobre eso porque considero que a la postre aún tiempo determinado, en un tiempo no muy lejano podemos no tener cuatro Cajas de Compensación intervenidas sino un porcentaje muy alto y evitar al máximo que en las Cajas de Compensación no se salgan del orden de su fusión y de su objeto social, no se puede tampoco incurrir y meter y articularle tantas cosas a las Cajas de Compensación Familiar, el Régimen Subsidiado así como tal como lo decía la doctora María del Pilar González Moreno es un problema estructural, sabemos que hay y por eso estamos ad portas de una Reforma en Salud, pero necesariamente tenemos que mirar con lupa y con mucho detalle la situación de la Cajas porque cada día se nos van a presentar problemas definitivamente en las Cajas.

Y doctora María del Pilar González Moreno le agradezco la colaboración, permitirme lo más pronto posible también el diagnóstico del por qué de la intervención a la Caja de Compensación COMFAMILIAR CARTAGENA - BOLIVAR y si hay el plan de acción ya listo se lo agradezco también que lo incluya esto es con el fin también de preservar un poco la tranquilidad de sus empleados, de sus clientes internos y de sus afiliados, de alguna manera uno puede acercarse a ello a explicarles también y a capacitarlos en ese sentido, a socializar eso para que ellos no estén tanto muy preocupados, por qué cuando se toman estas determinaciones de intervención lógicamente existe un pánico laboral porque creen que todos van a salir y es bueno que los Funcionarios de cada Entidad, de cada Caja de Compensación Familiar estén tranquilos. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República.

**Honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Con mi consabido saludo para usted, la Mesa Directiva y los Honorables Representantes, igualmente saludo a la Señora Superintendente, me da gusto conocerla, que buena oportunidad que el Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, con esta Convocatoria nos hace para poderla saludar, lo propio al Delegado de la Contraloría General de la República y al señor Director de la Cámara de Comercio de la ciudad de Sincelejo, felicitar al Representante Guerrero, por la muy oportuna citación a este Debate con ocasión de la intervención

por parte de la Superintendencia de la Caja de Compensación Familiar de Sucre. Voy a ser muy breve porque tengo Comisiones Conjuntas Económicas, estoy presidiendo pero no quise dejar pasar la oportunidad primero para solidarizarme con el Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, sin haberlo escuchado formalmente hoy en todas y en cada una de sus expresiones, porque hemos hablado del tema y desde luego comparto que sus afirmaciones coincidan con lo que hemos venido conversando entre los dos.

En segundo lugar celebro también que la Superintendencia basada en las evaluaciones hechas por los Organismos de Investigación y Control, finalmente haya tomado la decisión de intervenir para intentar por medio de su Delegado poner la casa en orden, en esa Caja de Compensación, pero quisiera decir que buena parte de eso es el resultado de una decisión equivocada de la Administración anterior cuando de un solo plumazo decidieron la liquidación de lo que era la Caja de Compensación Familiar Rural que se llamaba COMCAJA y en el caso particular de Sucre se generó un solo actor en esta materia y desde luego monopolizó todos los temas que de una u otra manera tenían que ver con las Cajas de Compensación; en Sucre no hay ninguna otra Caja, Señora Superintendente y quienes como Empleador aportamos y hoy hablo en mi condición de Senador y en mi condición de Empleador, no tuvimos opción de hacerlo con ninguna otra Caja para que prestara los servicios en el Departamento desde luego la opción estaba abierta a que lo fuera hacer en Bolívar o en Córdoba, pero imagínese usted los empleados nuestros en Sucre cómo podían ser atendidos en Bolívar o en Córdoba y ahí nació una de las debilidades del Sistema en el Departamento de Sucre y le dio toda la fortaleza a COMFASUCRE para reinar en estos temas en el Departamento.

Más allá de eso, la verdad es que desde hace algunos meses había escuchado que la Contraloría estaba hurgando en COMFASUCRE producto de algunas investigaciones rutinarias que le corresponde hacer y otras de algunas sindicaciones preliminares que se hacían de manejos administrativos que no correspondían a los lineamientos establecidos por la Caja y por la Superintendencia, en fin y quisiera es construir Señora Superintendente y Señor Delegado, agradecería en gran manera si usted nos hace llegar en el caso particular los resultados de las investigaciones si es posible que lo puedan hacer adelantadas en los temas atinentes a COMFASUCRE, si hay hallazgos y de qué tipo disciplinarios, algunos que puedan perfilarse Penalmente y den traslado a los que corresponda y saber en qué estado está la investigación, que supongo fue la columna vertebral que motivó la intervención aún cuando creo que hay otras que también seguramente se esfumaron para que en buena hora se tomara esta decisión.

Quisiera así Señora Superintendente que su delegado en esta Institución llegara a eso, a poner la casa en orden, a tomar los correctivos que corresponda, a que se mantengan en el estado actual o en mejoras si cabe la posibilidad los servicios que presta la Entidad y que nosotros de alguna manera para hacer este Control Político tengamos la oportunidad de estar enterados de lo que allí está sucediendo, no tengo el detalle y lamentaré no poder escucharla porque tengo que ausentarme a atender la Convocatoria de las Comisiones Conjuntas, cuáles son las instrucciones que usted le haya dado a su delegado, pero en el entretanto y en lo que tenga que ver con el Senador Guerra, si usted lo creyera conveniente cuente con mi concurso para lo que se pueda hacer para mejorar todo lo que ustedes consideren sea susceptible de corregir, de enderezar o de mantener como agenda de trabajo de esta Institución, soy consciente de la importancia Institucional de COMFASUCRE más cuando es la única Entidad que presta estos servicios en el Departamento de Sucre y por ello celebro que ustedes tengan la intención de preservarla en su integridad como una Caja que preste a cabal los servicios para los cuales fue creada.

Señor Representante, en mi ausencia me sumo a las conclusiones que usted pueda dejar sentadas en esta mañana, le reitero que hemos conversado este tema, lo hablamos en el pasado reciente con el Ministro Rafael Pardo y quedamos a la espera de la información que el Señor Contralor Delegado nos pueda hacer llegar para tener un conocimiento al detalle de lo que fueron las investigaciones, evaluaciones y finalmente las conclusiones a las que ustedes llegaron, de manera Señor Presidente que le agradezco a usted su atención y reitero mis reconocimientos al Representante Citante, no sin antes de renovarle mis saludos Señora Superintendente, colegas muchas gracias. Muchas Gracias Señor Presidente.



**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña ya para las conclusiones del Debate.

**Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Agradecerle también esas palabras de deferencia al Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, creo que esta Comisión como lo ha venido haciendo juiciosamente, lo que está haciendo precisamente es cumplir con esa función Constitucional del Control Político, saludar al doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo, Contralor Delegado, desafortunadamente no había llegado cuando hicimos algunas reparos, algunas inquietudes sobre el debate especialmente en mi calidad de citante, pero finalmente como decían los Honorables Representantes Mario Suárez Flórez, Jack Housni Jaller, Javier Alberto Vásquez Hernández, Eduardo Díaz Granados Abadía y todos los que han intervenido en el curso del debate.

Tenemos que tener una conclusión de este Debate de Control, escuchaba juiciosamente Señor Delegado muy acertadamente, pausadamente, didácticamente esa exposición suya con relación a las Cajas de manera general, pero específicamente para el tema del Departamento de Sucre, rogaríamos que como usted lo señalaba ojalá no sea a través de los Medios de Comunicación, sino que se debate en las instancias que correspondan las decisiones oficiales que se deban tomar, ya ilustrábamos al inicio del debate antes de usted llegar con una audio positiva, dispositiva precisamente esos comentarios de la prensa local que fue la el doctor Germán lo puede corroborar nos mantuvo informado, prácticamente este debate Señora Superintendente usted lo sabe de COMFASUCRE la ciudadanía se informó a través de los Medios de Comunicación, es decir, lo que señalaban los quejosos o denunciantes y obviamente la defensa que ejercía el Director anterior de la Caja de Compensación y por eso citamos a este debate para que nos dieran claridad a la opinión pública sobre el estado actual de las Cajas de Compensación en el Departamento de Sucre y qué bueno que este debate haya servido también para que hayamos dado la dinámica nacional en su conjunto de la Caja que nos queda también muy claro Señor Contralor esas debilidades que están en el Sistema establecido.

Señora Superintendente, a manera de sugerencias le rogaría entonces ya que no pudimos contar con la presencia del Director Administrativo Encargado que es su delegado de la Región, por ejemplo, aquí nos tocaba el director de la Cámara de Comercio, en relación con los servicios que está prestando en este momento la Caja, hay quejas en relación con el tema de la prestación del servicio de Salud sobre todo la atención a los usuarios; rogaría entonces que trasladara estas inquietudes al director, en el tema de los Programas de Vivienda, Señor Contralor efectivamente en convenios con el Banco Agrario hay una serie de programas que están paralizados en este momento, la ejecución no ha culminado, pediría entonces que en ese plan de choque Señora Superintendente tuviéramos en cuenta eso porque en últimas los beneficiarios que son los adjudicatarios de esos subsidios son los que están padeciendo esas circunstancia y así mismo también que en esa política de subsidios sobre todo de vivienda revisáramos muy con mucha tranquilidad que esos subsidios lleguen realmente a quienes los necesitan porque me parece que hay muchos comentarios Señor Director, en donde parece ser que no seguramente otras personas no son las que tendrían la prioridad de pronto de los otorgamiento de esos subsidios y que ojalá se revise ese tema muy detenidamente.

Totalmente de acuerdo el tema de la recreación del turismo, esa es una de las banderas que debe tomar la Caja para la recreación de los trabajadores de nuestro Departamento, sobre todo hoy la recreación es costosa, las familias hoy trabajadoras no pueden recrearse porque es muy costosa y esa es la única oportunidad que tienen nuestros trabajadores afiliados a la Caja para que puedan tener ese Derecho Fundamental que les da la Constitución Política.

En el tema laboral Señora Superintendente, hemos escuchado también que se han tomado unas medidas de lo Administrativo para cambiar algunos trabajadores que venían en algunos cargos sobre todo de dirección y manejo, rogaría entonces que se designara un proceso de transparencia, de evaluación porque en

nuestra Región también hay Profesionales competentes, con lujo de detalles que seguramente pueden asumir esas responsabilidades.

Y Señor Presidente, a manera de conclusión del debate señalaría lo siguiente: Primero que como conclusión Señora Superintendente usted quedó comprometida que en el día de hoy a más tardar en la tarde nos hace llegar a la Comisión Constitucional Permanente el Plan de Contingencia que tiene elaborado la Superintendencia para esta intervención en la Caja de Compensación COMFASUCRE. Como segunda conclusión diría también, quedó claro señor representante de la Sociedad Civil y opinión pública que la Superintendencia se compromete a devolverle a los Empresarios y a los trabajadores del Departamento de Sucre la Caja en un término no superior a un año a partir de la intervención que usted muy juiciosamente hizo a la Caja; y como tercera medida o tercera conclusión de este debate Señor Presidente, rogaría a usted que se designe una Subcomisión puede ser incluso integrada por los miembros de la Comisión Económica porque digamos esta Proposición fue aprobada por las Comisiones Económicas es decir puede ser amplia no necesariamente solamente a la Comisión Cuarta, designar una Subcomisión para que haga un seguimiento a todos los procesos de intervención que este momento adelante la Superintendencia de Subsidio Familiar, caso en el Departamento de Sucre COMFASUCRE, caso en el Departamento de Bolívar COMFAMILIAR verdad y creo que otras dos o tres Regiones que puedan estar ahí incluidas.

En ese orden de ideas Señor Presidente, rogaría a usted que proceda de conformidad con lo establecido, no sin antes agradecerles a la opinión pública y especialmente a mis compañeros de la Comisión Cuarta de verdad que siempre han estado muy solidarios con todas estas inquietudes que obviamente presentan nuestras Regiones y que precisamente para eso nos eligen en nuestras Regiones a nosotros para que los representemos, agradecerle al doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo su gentileza por habernos acompañado y especialmente a la doctora María del Pilar González Moreno también su puntual asistencia a la Comisión y de verdad que tenga la absoluta seguridad que estos debates lo hacemos es precisamente para poder mejorar y para poderle también decirle a los en este caso a los Empleadores y a los Trabadores que el Congreso de la República está atento a su reparos, a sus inquietudes y que en lo que nosotros podamos contribuir haremos lo que corresponda. Mil Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** A usted Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, con respecto a las Comisión Accidental ya procedemos a hacer la nominación pero tenemos una limitante que no podemos designar desde la Comisión Cuarta miembros de otras Comisiones; entonces nos circunscribimos únicamente y designamos a los mismos Representantes Citantes para que integren la Comisión Accidental que va a ser seguimiento a los procesos de intervención que tenga la Superintendencia en las diferentes Cajas de Compensación. Señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

**Subsecretario:** Con mucho gusto, Señor Presidente

### III

## LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Señor Presidente, para manifestarle que se ha agotado el Orden del día, no hay Proposiciones radicadas en Secretaria.

**Presidente, Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:** Agotado como se encuentra el Orden del Día, se citará por Secretaria para una próxima reunión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, muchas gracias.

**Subsecretario:** Así se hará señor Presidente.

**HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO**  
Presidente

**MERCEDES EUFEMIA MÁRQUEZ GUENZATI**  
Vicepresidente

**JAIME DARÍO ESPELETA HERRERA**  
Secretario General